

ACTA PARITARIA LOCAL N° 3 /2017

En la ciudad de Mar del Plata, a los 5 días del mes de mayo de 2017, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Administración Financiera Mg. **Santiago Jorge FERNANDEZ**, el Secretario de Consejo Superior Cdor. **Oswaldo Darío DE FELIPE** y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General **Sergio MENDOZA**, Secretaria Gremial **María Victoria SCHADWILL**, Secretaria de Organización y Capacitación **María Victoria GIMENEZ** y Vocal **Estela MICCIO**

Concurso de Promoción

Las partes acuerdan designar como jurados para formar parte del concurso de promoción de: Dirección General de Estudios

Jurados titulares:

- Mario CORBACHO.
- Mónica UGARTE. (Directora General Académica UNICEN).
- Lic Daniel REYNOSO

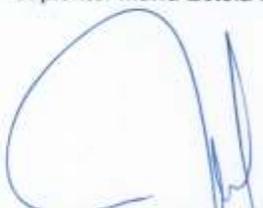
Jurados Suplentes:

- Lic. Fernando GASALLA. (Director General Gestión Académica Universidad Nacional de General Sarmiento)
- Lic. Carlos Marcelo VOLPE
- Mariana FERNANDEZ.

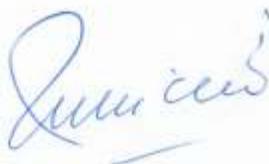
APU propone como veedores:

Titular: María Victoria GIMENEZ

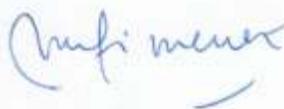
Suplente: María Estela MICCIO

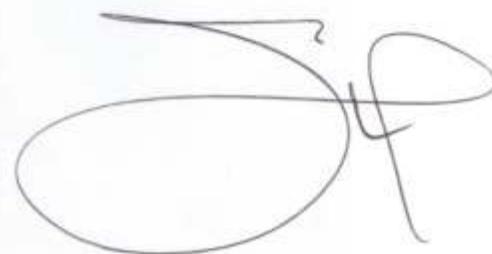

Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata


OSVALDO DE FELIPE
VC Subsecretaria de Asuntos
Laborales Universitarios




María Victoria SCHADWILL
Secretaria Gremial
A.P.U.





ACTA PARITARIA LOCAL N° 5//2018

En la ciudad de Mar del Plata, a los 13 días del mes de junio de 2018, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Sra. Subsecretaria de Administración Financiera, CP Romina HERNÁNDEZ, el Sr. Secretario de Asuntos Laborales Universitarios, Esp. Rubén MARTÍNEZ MADARIAGA y el Sr. Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios, Esp. Martín GAINZA y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General Sergio MENDOZA, Secretaria Gremial María Victoria SCHADWILL, y Vocal Estela MICCIO.

DESIGNACION DE JURADOS

Expedientes: 2-1470/13; 2-7355/13; 2-1740/13 (Laboratorio- Boca de Expendio-Soporte Técnico Área Informática)

Titulares: Luis Cabrelli- Alejandro Alberghini- Rogelio Schwindt
Suplentes: Cecilia Pose- Mirta Troilo- Susana Aguirre.
Veedor Titular: Cristina Larraburu
Veedor Suplente: Sergio Mendoza

Expediente: 2-766/12 (Administrativo Fac. Cs Agrarias)

Titulares: -Javier Delle Rosse- Sandra Amunao- Soledad Ríos (ver en todos)
Suplentes: -Melina Fernández- Mónica Pintos –Celeste Celman
Veedores: Gustavo Petraglia – Sergio Mendoza

Expedientes: 2-1156/12 (Limpieza Fac. Cs Agrarias)- 2-7393/13 (Vigilancia Fac. Cs Agrarias) 1-4251/12(Vigilancia MDP)

Titulares:-Daniel Albornoz- Pablo Pagnussat- Norberto Pereyra
Suplentes:-Sergio Echeverry-Soledad Rios- Gustavo Domenico
Veedores:-Gustavo Petraglia-Sergio Mendoza

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.




Esp. Rubén E. Martínez Madariaga
Secretario de Asuntos
Laborales Universitarios


Esp. Martín Gainza
Subsecretario de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP

ACTA PARITARIA LOCAL N° 6/2015 (16/09/2016)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 16 días del mes de septiembre de 2016, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales **CP. Osvaldo Darío DE FELIPE** y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), Secretaria Adjunta **Nora Alicia GONZALEZ**, Secretaria Gremial **María Victoria SCHADWILL** y vocal **María Estela MICCIO**.

PERMUTA EXPTE 1-11537/2014

Las partes acuerdan que visto la presentación de conformidad de la trabajadora Ana Dolores Sosa aceptando la realización de tareas de parquero en el Departamento de Intendencia de esta Universidad; y considerando que la mencionada pertenece al Agrupamiento Administrativo, **se dispone** que la misma pase a formar parte del listado de Cambio de Agrupamiento de Servicios Generales a Administrativo ocupando el último lugar en el orden de prelación, para que una vez agotado este, la trabajadora pase a realizar tareas en el Agrupamiento Administrativo. La cobertura de la vacante que se genere como consecuencia del cambio será cubierta en el área de Intendencia.

DESIGNACIÓN JURADOS REGULARIZACION CARGOS PLANTA TRANSITORIA - CONCURSO GENERAL CERRADO

Las partes acuerdan designar a los jurados y veedores gremiales para la intervención en los concursos de referencia.

Concurso para la cobertura de cargos TPB (Operadores de Medios Audiovisuales, Locutor e Informático)

Miembros Titulares

Hernán Mailluquet – Rubén Naveiro – Pablo Salgado

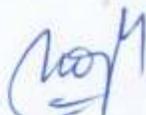
Miembros Suplentes

Tomas Bigeon – Darío Junca – Hernán Gaspari

Veedor Gremial

Titular Nora Alicia González

Suplente Ignacio Barral



Concurso para la cobertura de Cargos TPA (Eudem, Facultad de Derecho y Centro de Cómputos)

Miembros Titulares

Diego Iacovodonato – Andrea Di Pace – Mario Prosa

Miembros Suplentes

Pablo Intaschi – Luciano Alem – Demetrio Álvarez

Veedor Gremial

Titular Ignacio Barral

Suplente Nora Alicia González

Concurso para la cobertura de Cargo Mantenimiento

Miembros Titulares

Miguel Bulthe – Antonio Comercci – Osvaldo Sabalza

Miembros Suplentes

Jorge Sequeira – Mario Morselli – Marcelo Murrone

Veedor Gremial

Titular Nora Alicia González

Suplente Ignacio Barral

Concurso para la cobertura de Cargos de los distintos agrupamientos en la Facultad de Cs. Agrarias (Tecnico en laboratorio, Informatico y Boca de expendio)

Miembros Titulares

Silvia Larraburu – Pedro Soriano – Rogelio Schwindt

Miembros Suplentes

Luis Cabrelli – Remigio Colavita – Susana Aguirre

Veedor Gremial

Titular Andrea Suarez

Suplente Liliana Bourdette

SUPLEMENTOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD

APU solicita se envíe a este ámbito paritario a todos aquellos expedientes que por alguna razón se encuentren observados y que no hayan sido resueltos al día de la fecha.

La Gestión accede a lo solicitado y a la brevedad solicitará a las dependencias técnicas respectivas que se envíen dichos expedientes al ámbito paritario.

Regístrese, Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.



María Victoria SCHADWILI
Secretaria Gremial
A.P.U.



Luciana
Cruz



OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMdP

ACTA PARITARIA LOCAL N° 6/19

En la ciudad de Mar del Plata, a los 6 días del mes de mayo de 2019, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Sra. Secretaria de Asuntos Laborales, CP Gabriela ANDURELL, la Srta. Secretaria de Administración Financiera, CP. Romina HERNANDEZ y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretaria General María Victoria SCHADWILL y el Secretario Adjunto Sergio MENDOZA.

DESIGNACIÓN DE JURADO

Expediente n° 1-12873/15 (Concurso Cerrado General Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Cat. 7 - Funciones Albañilería y Plomero Gasista)

Se reemplaza veedor gremial:

Titulares: Sra. Nora González por Sr. Sergio Mendoza

Expediente n° 6-0765/17 (Concurso Público Técnico de Laboratorio Depto. De Biología Técnico Prof. A cat. 5)

Titulares: Pedro Andrés Bernardo Caparrós - Mónica Oppedisano

Suplentes: Guadalupe Dorta – Silvia Giovinnazi

Representantes de APU:

Titular: Estela Miccio

Suplente: Paolo Scaglia

Expediente n° 1-10146/19 (Concurso Público Cat. 7 inicial – vigilancia - incluye Facultad de Ciencias Agrarias)

Titulares: Norberto, Pereyra Albornoz – Carlos Daniel Albornoz

Suplente: Gustavo Doménico - Etcheverry, Sergio

Representantes de APU:

Titular: Gustavo Petraglia

Suplente: Sergio Mendoza

Expediente n° 1-4908/17 c/ agr. 8-2219/18 (Concurso Público Agrupamiento Técnico Profesional A – Cat. 5 – Función Bibliotecario)

Titulares: Fernández, Oscar Alberto – Di Doménico, Adriana

Suplente: Castorina, Jorge Alberto – Berutti, Juan Pablo

Representantes de APU:

Titular: Molina, Verónica

Suplente: Raff, Carol Yanina

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.

CP ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria de
Administración Financiera

CP Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMdP

ACTA PARITARIA LOCAL N 7/2017

En la ciudad de Mar del Plata, a los 22 días del mes de diciembre de 2017, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Consejo Superior Cdr. Osvaldo Darío DE FELIPE y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General Sr Sergio MENDOZA, Secretaria Gremial Sra Maria Victoria SCHADWILL

Las partes acuerdan la designación de los siguientes jurados para llevar adelante los Concursos de oposición y antecedentes de acuerdo a la normativa vigente para los siguientes cargos:

Jurados

Concurso Director General de Tesorería categoría 1

Titulares

Leticia Lavayen, DGT UNICEN

Ernestina Alonso, Auditora Contable UNICEN

Carlos Alberto Cermelo

Suplentes

Zulema Mustafa El Abed

Gabriel Cano, DGA UNNOBA

Santiago Fernandez

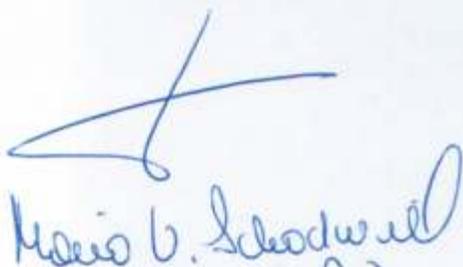
VEEDORES

Titular

Maria Victoria Gimenez

Suplentes

Ignacio Barral



Maria Victoria Schodwill



Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata



OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMdP

Concurso Director General de Contaduria categoría 1

Titulares

Ana Maria Santos

Ernestina Alonso, Auditora Contable UNICEN

Carlos Alberto Cermelo

Suplentes

Zulema Mustafa El Abed

Gabriel Cano, DGA UNNOBA

Santiago Fernandez

VEEDORES

Titular

Maria Victoria Gimenez

Suplentes

Ignacio Barral

Concurso Director General de Suministros categoría 1

Titulares

Ana Maria Santos

Pablo Ceriani, DG Contrataciones UNGS

Carlos Alberto Cermelo

Suplentes

Zulema Mustafa El Abed

Gabriel Cano, DGA UNNOBA

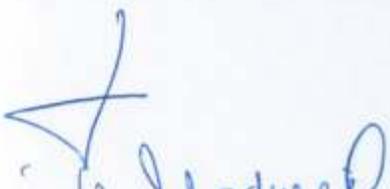
Santiago Jorge Fernandez

VEEDORES

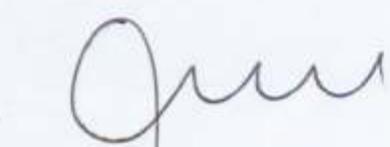
Titular

Maria Victoria Gimenez

Suplentes



Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la



OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMdP

Ignacio Barral

Concurso Director General de Asuntos Jurídicos categoría 1

Titulares

Fernando Levene LA PLATA Dirección General de Asesoría Letrada

Ricardo Zarini Universidad del Centro

Ricardo Serafini

Suplentes

Gonzalez Navarro (Tucumán)

Martín Colombo, Especialista en Derecho administrativo. Integrante del Instituto de derecho administrativo del CAMDP

Jose Miolano, Dirección General de Asuntos Legales

VEEDORES

Titular

Maria Victoria Gimenez

Suplentes

Ignacio Barral

Concurso Director General Personal Docente categoría 1

Titulares

Ana Maria Santos

Karina Lopez, Universidad Nacional de Lujan

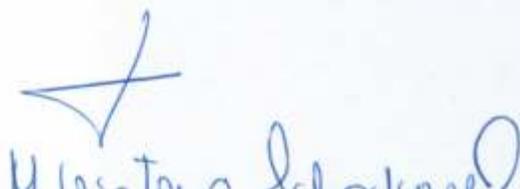
Sonia Sanseverino

Suplentes

Marcelo Volpe

Monica Pintos

Oscar Alberto Fernandez




Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Córdoba


OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMdP

VEEDORES

Titular

Maria Victoria Gimenez

Suplentes

Ignacio Barral

Concurso Director General Personal NO Docente categoría 1

Titulares

Ana Maria Santos

Karina Lopez

Marcelo Volpe

Suplentes

Monica Pintos

Walter Callegari

Oscar Alberto Fernandez

VEEDORES

Titular

Maria Victoria Gimenez

Suplentes

Ignacio Barral

Regístrese, Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.



Mario G. Schroeder
Asesor General



Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional del Plata



OSVALDO DE FELICE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMdP

ACTA PARITARIA LOCAL N° 7/19

En la ciudad de Mar del Plata, a los 7 días del mes de junio de 2019, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Sra. Secretaria de Asuntos Laborales, CP Gabriela ANDURELL, la Srta. Secretaria de Administración Financiera, CP. Romina HERNANDEZ y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretaria General María Victoria SCHADWILL y Secretario de Prensa Diego DIEZ.

DESIGNACIÓN DE JURADO

Expediente n° 1-10281/19 (Concurso Cerrado General y Abierto Agrupamiento Administrativo Director General de Despacho Cat.1)

Titulares: Celeste Celmán – Marcelo Volpe – Sonia Sanseverino

Suplentes: Mónica Pintos – Walter Callegari – María Eugenia Wesner

Veedor Titular: Yanina Raff

Veedor Suplente: Diego Diez

Expediente n° 1-10282/19 (Concurso General y Abierto Agrupamiento Administrativo Director General de Consejo Superior Cat.1)

Titulares: Celeste Celmán – Marcelo Volpe – Sonia Sanseverino

Suplentes: Mónica Pintos – Walter Callegari – María Eugenia Wesner

Veedor Titular: Yanina Raff

Veedor Suplente: Diego Diez

Expediente n° 1-5417/19 (Concurso Cerrado General Agrupamiento Técnico Profesional B Cat. 7 inicial Técnico en Programación de Sitios Web)

Titulares: Federico Cali – Federico Andueza - Susana Vecino

Suplentes: Diego Iacovodonato – Leonardo Cegarra Bacigalupo – Valeria Di Croce

Veedor Titular: Diego Diez

Veedor Suplente: Carlos Hidalgo

Expediente n° 2-830/17 (Concurso Cerrado General Agrupamiento Profesional B Cat. 7 Auxiliar de Laboratorio de Bioquímica Vegetal y Microbiana)

Titulares: Luis Cabrelli – Héctor Alberghini – Rogelio Schwindt

Suplentes: Cecilia Pose – Mirta Troilo – Susana Aguirre

Veedor Titular: María Cristina Larraburu

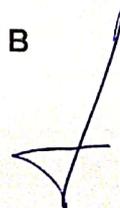
Veedor Suplente: Sergio Mendoza



CPN Gabriela Andurell
Secretaría de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP



CP ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria de
Administración Financiera



**Expediente nº 1-10337/19 (Concurso General Cerrado Técnico Profesional A
Cat.5 Dirección de Sumarios y Asuntos Judiciales.)**

Titulares: Mauricio Armagno- Hernán Figliuolo - Irineo Di Mateo

Suplentes: Juan Pablo Graciano - Alicia Franco- Laura Giudice

Veedor Titular: Marcos González

Veedor Suplente: Sergio Mendoza

**Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes
correspondan. Cumplido, archívese.**



CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP



ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria de
Financiera



Adriañ DIEZ
Secretario de
Prensa y Difusión
A.P.U.



Mario C. Schroeder
Sec. Gen. A.P.U.

ACTA PARITARIA LOCAL N° 8 /2019

En la ciudad de Mar del Plata, a los 7 días del mes de junio de 2019, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Subsecretaria de Administración Financiera, CPN Romina HERNANDEZ , la Secretaria de Asuntos Laborales Universitarios, CP Gabriela ANDURELL y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) la Secretaria General Maria Victoria SCHADWILL, Secretario Adjunto Sergio MENDOZA Secretario Gremial Lucas RINDEL y Secretario de Prensa Diego DIEZ.

CONCURSOS

La Gestión presenta informe de estado de situación de los concursos y anexa cronograma tentativo de llamados 2019.

REGLAMENTO PARA EL LLAMADO A CONCURSOS PUBLICOS DE OPOSICION Y ANTECEDENTES (RR 3033/12)

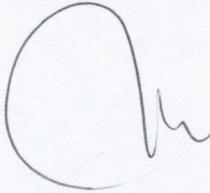
Artículo 5

Las partes acuerdan la eliminación del tercer párrafo de dicho articulado: *“ Los postulantes incluidos en el orden de mérito deberán ratificar anualmente, antes del 31 de marzo de cada año, que continua vigente su voluntad de ingresar a la Universidad, en caso contrario el postulante quedara fuera del listado correspondiente.-“*

Artículo 7

APU trae para su tratamiento las presentaciones realizadas mediante expedientes n° 1-10076/19, 1-10178/19 y 1-10179/19

CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMdP


Sergio Fabián MENDOZA
Secretario Adjunto
A.P.U.

Las partes acuerdan hacer extensivo la aplicación del artículo 7 de la RR 3033/12 a la/os postulantes del Orden de Mérito del concurso de Servicios Generales (Limpieza) RR 2511/07.

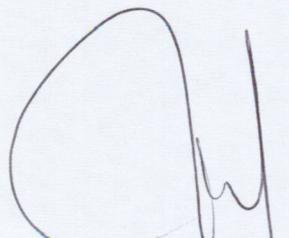
APU manifiesta: que una vez cubiertas las bajas del servicio de vigilancia mediante este proceso se pasaría a cubrir las mismas mediante el orden de merito resultante del llamado a concurso que se tramita mediante RR 981/18

La gestión manifiesta: que el orden de merito resultante del llamado a concurso que se tramita mediante RR 981/18, reemplazará al actual aprobado por RR 2511/07 rectificada por RR2737/07

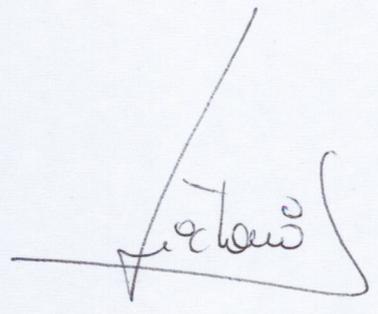
Regístrese. Dese la Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese



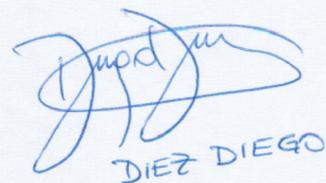
Lucas Octavio RINDEL
Secretario Gremial y de
Prevision Social
A.P.U.



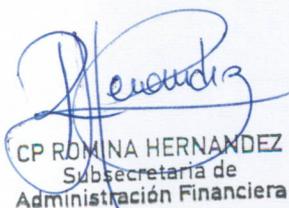
Sergio Fabian MENDOZA
Secretario Adjunto
A.P.U.



Maria Victoria SCHADWILL
Secretaria General
A.P.U.



DIEZ DIEGO



CP ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria de
Administración Financiera

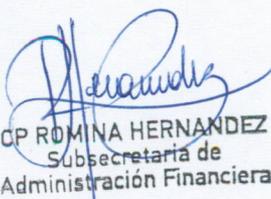


CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Labereles Universitarios
UNMdP

CRONOGRAMA TENTATIVO DE LLAMADOS A CONCURSO

ÁREA	AGR.CAT	CARGO A CONCURSAR	ESTADO DE SITUACION	observaciones
Subsecretaría Legal y Técnica	ADM-1	Director General de Despacho	Desierto. En Tratamiento Rercurso de Reconsideracion.	2° trimestre 2019
Secretaria de Consejo Superior y Relaciones institucionales	ADM-1	Director General de Consejo Superior	Se declara Desierto En tratamiento de presentacion	2° trimestre 2019
Fac. Cs. Exactas y Naturales	TPA-5	Tec. Lab. En el Dto. de Biología	DESIERTO . Se gestiona Instancia de Concurso Público	2° trimestre 2019
Sec. Com. y RR PP	TPB - 2	Jefe Dpto. Scios. Gráficos TPB 2	Promoción al Tramo Superior	2° trimestre 2019
Subsecretaría de Obras y Servicios	MPySG -7	Concurso Vigilancia en dependencias de esta Universidad	Inicial - Ingreso	2° trimestre 2019
Vicerrectorado	TPB-7	Funciones En El Área De Relaciones Internacionales	Cambio de Agrupamiento Cat. Inicial	2° trimestre 2019
Dto. Centro de Cómputos	TPB-7	Funciones Técnico en Programación de Sitios Web	Cambio de Agrupamiento Cat. Inicial	2° trimestre 2019
Dto. Mantenimiento	MPySG -7	Función: Operario Albañil Departamento Mantenimiento	Cambio de Agrupamiento Cat. Inicial	2° trimestre 2019
Fac. Cs. Agrarias	MPySG -7	Funciones De Casera En La Casa Del Estudiante De La Fac. De Cs. Agrarias	Cambio de Agrupamiento Cat. Inicial	2° trimestre 2019
Biblioteca Central	TPA-5	Funciones de Bibliotecario	Concurso Público	2° trimestre 2019
Fac. Cs. Agrarias	TPB-7	Ap. Auxiliar Lab. Bioquímica Vegetal y Microbiana	Cambio de Agrupamiento Cat. Inicial	2° trimestre 2019
Secretaría Académica	ADM-1	Director de Estudios	En DPND desde el 09/04/19	3° trimestre 2019
Subsecretaría de Gest. De la Informcion	ADM - 2	Dto. Computos	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Fac. Cs. Agrarias	ADM - 2	Jefe Dpto. Alumnos	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Sec. Asuntos Laborales Universitarios	ADM-2	Direccon Personal Docente	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Subsecretaría de Obras y Servicios	MPySG -2	Jefe Departamento Automotores	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Sec. de Bienestar de la Comunidad Universitaria	MPySG -2	Director del Comedor Universitario	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Subsecretaría de Obras y Servicios	TPA-2	Jefe Dto Obras	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Fac. Humanidades	ADM - 2	Jefe departamento Docentes y alumnos - Lab. De Idiomas	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Fac. Cs. Exactas y Naturales	ADM - 2	Jefe Dto Alumnos	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Fac. de Ingeniería	ADM - 2	Jefe departamento Alumnos	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019

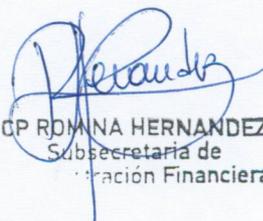

 CPN Gabriela Andurell
 Secretaria de Asuntos
 Laborales Universitarios
 UNMdP


 CP ROMINA HERNANDEZ
 Subsecretaría de
 Administración Financiera

CRONOGRAMA TENTATIVO DE LLAMADOS A CONCURSO

Fac. de Ingeniería	ADM - 2	Jefe departamento Docencia	Promoción al Tramo Superior	3° trimestre 2019
Fac. de Derecho	ADM - 2	Jefe Dto Alumnos	(Para resolver cargo)	3° trimestre 2019
Sec. Asuntos Laborales Universitarios	ADM-2	Jefe Dto. Servicio Social	Promoción al Tramo Superior	4° trimestre 2019
Fac. Cs. Agrarias	ADM-7	Administrativo	Cambio de Agrupamiento Cat. Inicial	4° trimestre 2019
Sec. Asuntos Laborales Universitarios	ADM-1	Direccón General Personal No Docente	Promoción al Tramo Superior	4° trimestre 2019
Sec. Adm. Financiera	ADM-1	Dir. Gral. Contaduría	Promoción al Tramo Superior	4° trimestre 2019
Sec. Adm. Financiera	ADM-1	Dir. Gral. Tesorería	Promoción al Tramo Superior	4° trimestre 2019
Sec. Adm. Financiera	ADM-1	Director Gral. Suministros	Promoción al Tramo Superior	4° trimestre 2019
Secretaría Académica	TPA-2	Prog. Académicos y Capacitación Docente	Promoción al Tramo Superior	4° trimestre 2019


 CPN Gabriela Andurell
 Secretaría de Asuntos
 Laborales Universitarios
 UNMDP


 CP ROMINA HERNANDEZ
 Subsecretaría de
 Administración Financiera

SOLICITUD DE LLAMADOS REQUERIDOS NO INCLUIDOS EN EL CRONOGRAMA TENTATIVO DE LLAMADOS A CONCURSO

ÁREA	AGR.CAT	CARGO A CONCURSAR	ESTADO DE SITUACION	observaciones				
Dto. Centro de Cómputos	TPA-4	Responsable Asist. A Usuarios Sistema Alumnos Y Capacitación	Promoción al Tramo Intermedio	__ trimestre 20__	1	4953	2017	
Dto. Centro de Cómputos 1-4954-2017	TPB-5	Tec. Sup. Especializado en Prog. De Sitios Web	Promoción al Tramo Intermedio	__ trimestre 20__	1	4954	2017	
Dto. Centro de Cómputos 1-4955-2017	TPB-5	Tec. Sup. Especializado Mantenimiento equipamiento Informatico - Rectorado	Promoción al Tramo Intermedio	__ trimestre 20__	1	4955	2017	
Dto. Centro de Cómputos 1-5417-2017	TPB-7	Funciones Técnico en Programación de Sitios Web	COMPROMETIDO EN EL 2° T.	__ trimestre 20__	1	5417	2017	
Centro de Cómputos 1-5154-2017	TPB- 7	Función: Técnico Soporte Informática	<u>Desierto el 21/05/2009</u> Instancia Pública a tramitar	__ trimestre 20__	1	5154	2017	
Subsecretaría Legal y Técnica 1-10337-2019	TPA-5	Dir. Sumarios y Asuntos Judiciales	Promoción al tramo Intermedio	__ trimestre 20__	1	10337	2017	
Fac. Cs. Agrarias	ADM - 2	Director Despacho General	Cerrado Interno DESIERTO Instancia de Concurso Cerrado General	__ trimestre 20__	2	1478	2013	

✓

ACTA PARITARIA LOCAL N° 9//2018

En la ciudad de Mar del Plata, a los 23 días del mes de agosto de 2018, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Sra. Subsecretaria de Administración Financiera, CP Romina HERNÁNDEZ y el Sr. Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios, Esp. Martín GAINZA y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretaria General María Victoria SCHADWILL, Secretario Adjunto Sergio MENDOZA.

DESIGNACION DE JURADOS

Se rectifica nuevamente el jurado conformado en el Acta Paritaria Local N° 7/17 y rectificado en el Acta Paritaria N° 8/18, que intervendrá en el Concurso de Director General de Asuntos Jurídicos – Categoría 1 – que se tramita por Expediente: 1-0183/16

Titulares:

- ZARINI, Osvaldo Ricardo – Director General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- SERAFINI, Ricardo – Director General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional del Sur.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Augusto – Director General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Tucumán.

Suplentes:

- MIOLANO, José Luis – Director General de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de San Juan.
- MOURIÑO, Miguel Ángel – Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Buenos Aires.
- CESCA, María Cristina – Sub Asesora Jurídica de la Universidad Nacional de Rosario.

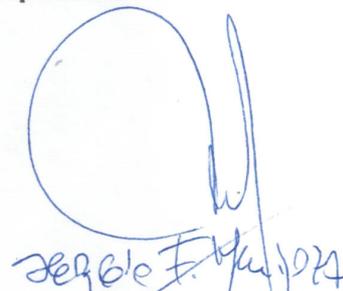
Se mantienen los veedores gremiales (Titular y Suplente) designados en el Acta Paritaria Local N° 7/17.

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.


María Victoria SCHADWILL
Secretaria General
APU


ROMINA HERNANDEZ


Esp. Martín Gainza
Subsecretario de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP


Sergio F. Mendoza

ACTA PARITARIA LOCAL N° 12/2015 (02/10/2015)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 02 días del mes de Octubre de 2015, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Administración Financiera **Esp. Santiago Jorge Fernández** y el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales **CP. Osvaldo Darío De Felipey** en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General **Sr Sergio MENDOZA**, Secretaria Gremial **Sra. María Victoria SCHADWILL**, Vocal **María Estela Miccio**.

CONCURSOS, COBERTURA DE CARGOS Y SUPLEMENTOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD

LA GESTIÓN hace entrega de un nuevo informe de situación, elaborado por la Dirección de Personal No Docente, en referencia a Llamados a Concursos, cobertura de cargos vacantes y Suplementos de Mayor Responsabilidad, como así también avance en Cambio de Agrupamiento.

LA GESTIÓN expresa, que en referencia a los Suplementos de Mayor Responsabilidad de jefaturas que se encuentran en trámite, aquellos que dependen de una definición de encuadre pasan a la Paritaria para su resolución inmediata; los demás ya cuentan con la autorización de la SAF.

CONCURSOS DE PROMOCION

LA GESTIÓN expresa la necesidad de sustanciar los concursos de los suplementos en forma inmediata, para eso propone llamar a concurso los siguientes cargos, que surgen como consecuencia del proceso de reencasillamiento en el marco del convenio Colectivo de Trabajo decreto PEN 366/2006 s/exp. 1-5005/2007 junto con los aumentos de planta establecidos en los CP 931/2011, 1061/2013 y 1093/2014 de la SPU

CAT.	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ACADEMICA/DEPENDENCIA
1	Secretaría Administrativa	Facultad de Agrarias
1	Secretaría Administrativa	Facultad de Cs Económicas
1	DIRECCION GENERAL DE CONSEJO SUPERIOR	RECTORADO/Secretaria Consejo Superior

1	Dirección GENERAL Despacho	RECTORADO/Sub Secretaria Legal y Técnica
1	Dirección GENERAL de Personal no Docente	RECTORADO/SALU
1	Dirección GENERAL de Suministro	RECTORADO/SAF
1	Dirección GENERAL Contaduría	RECTORADO/SAF
1	DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA PRIVADA	RECTORADO/SECRETARIA PRIVADA
2	Dirección Despacho	Facultad de Cs de la Salud
2	Dirección Laboratorio de Idiomas	Facultad de Humanidades
2	Dirección Alumnos	Facultad de Ingeniería
2	Dirección Alumnos	Facultad de Derecho
2	Dirección Obras	RECTORADO/Secretaria de Obras
2	Dirección Automotores	RECTORADO/Subsecretaria de Servicios

APU llevara a la asamblea la propuesta realizada.

INGRESO DE PERSONAL

LA GESTIÓN tal lo comprometido en Paritaria ha llevado a cabo las acciones para ingreso de personal. Se realizo la presentación al Ministerio de Educación. Como así también se adjunta el anteproyecto de presupuesto 2016 de la UNMDP en el cual se incluyo dicho pedido.

LA GESTION además informa los ingresos que ya han culminado o entran en culminación de sus respectivos Concursos, a saber: 5 cargos para Mantenimiento, 3 Bibliotecarios, 1 Administrador en Contenidos y 1 Operador de Radio.

La gestión además manifiesta que mientras el Ministerio de Educación concreta la liberación de fondos genuinos que permitan el financiamiento de los cargos solicitados, y que habida cuenta que resulta fundamental para lograr la operatividad de la Universidad, contar con una cantidad de personal que atienda las distintas necesidades, es que se propone la incorporación de (diez) 10 cargos no docentes destinados a áreas prioritarias a definir en la Paritaria. Estas 10 incorporaciones, sumadas a los 801 agentes incluidos en la liquidación de haberes del mes de septiembre, consolidan una planta de 811 agentes, de los cuales solo se cuenta con el financiamiento de **800 agentes** por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

APU expresa que viajara esta semana a la FATUN para continuar con las gestiones de ingreso de personal en la Federación. Y llevara a la asamblea la propuesta de ingreso de personal con fondos locales.

COMISION MIXTA DE CAPACITACION

LAS PARTES ACUERDAN la siguiente conformación:

Por la APU: Titulares: Juan Perrier y Victoria Gimenez,

Suplentes: Sergio Mendoza y Marcos Gonzalez

Por la Gestión: Titulares: Daniel Guzmán y Paula Meschini,

Suplentes: Osvaldo De Felipe y Gabriel Tirrelli

De acuerdo con la nueva conformación de la comisión de capacitación que se acuerda en la presente, la Paritaria le trasladara el análisis de la Reglamentación de Becas de Capacitación.

CIRCUITO ADMINISTRATIVO COBERTURA DE VACANCIAS Y SUPLEMENTOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD

Las partes acuerdan la implementación del circuito administrativo de cobertura de vacaciones que se adjunta a la presente.

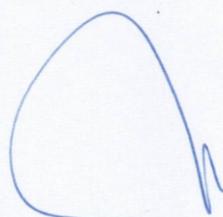
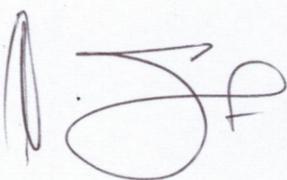
Quedando pendiente para la próxima Paritaria el tratamiento del circuito administrativo de la cobertura del Suplemento de Mayor Responsabilidad.

IMPLEMENTACION DE PARITARIAS

LA GESTION propone que toda Acta Paritaria sea publicada en el digesto de la UNMDP a cargo de la Subsecretaria Legal y Técnica y la Dirección general de Relatoría y documentación, similar al tratamiento de los restantes actos administrativos.

REGIMEN JORNADA LABORAL DIAS INHABILES PERSONAL DE SECRETARIA DE COMUNICACIÓN

LAS PARTES acuerdan el régimen de jornada laboral de días inhábiles para el personal de la secretaría de comunicaciones y relaciones públicas, presentado en Paritaria anterior.



PERFIL BEDEL

LA GESTIÓN se compromete a dar respuesta en la Paritaria de miércoles 21 de octubre.

No Siendo para mas, se da por finalizada la presente, firmando los presentes al pie.

Mario Victorio Schodwell
Secretario General APO

Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Intendencia Nacional de Mar del Plata

OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMDP

Mg. Santiago Jorge Hernandez
Secretario de Administración
Financiera

COBERTURA DE CARGO VACANTE

1.- <u>Dirección de Mesa de Entradas</u>	<ul style="list-style-type: none"> - caratula la nota del responsable del área. El pedido de cobertura deberá contener: cargo vacante, datos del titular del cargo vacante y requisitos del cargo a cubrir. - Registra en el Sistema Virtual de Expedientes.
2.- <u>Dirección de Relatoría y Documentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> - controla la documental y formalidades de las presentaciones. - evalúa gestión de trámite. - indica el trámite a seguir (circuito administrativo).
3.- <u>Dirección de Personal No Docente</u>	<ul style="list-style-type: none"> - informa: <ul style="list-style-type: none"> - existencia de cargo vacante, situación de revista del trabajador titular del cargo vacante y fecha en la que se produjo la vacancia del cargo (independientemente del dictado de la Resolución de Rectorado aceptando la renuncia, dando de baja al titular del cargo, etc.). - datos del aspirante que corresponda según dicho orden del concurso público y adjunta documentación del aspirante (fotocopia de DNI, fotocopia de CUIL, declaración jurada, etc.). - de existir distintos pedidos de cobertura del mismo cargo, unifica los pedidos e informa sobre los mismos.
4.- <u>Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios</u>	<ul style="list-style-type: none"> - toma conocimiento. - opina sobre la pertinencia del pedido.
5.- <u>Dirección de Presupuesto</u>	<ul style="list-style-type: none"> - vincula la solicitud con la reserva presupuestaria efectuada previamente (con la baja del titular del cargo). - informa en las actuaciones el número de preventivo asignado.
6.- <u>Secretaría de Administración Financiera</u>	<ul style="list-style-type: none"> - emite opinión. - eleva al Rector recomendando la pertinencia de la designación.
7.- <u>Rector</u>	<ul style="list-style-type: none"> - ordena el dictado del proyecto de acto administrativo.
8.- <u>Dirección Despacho General</u>	9.1- <u>Dirección Despacho General</u> <ul style="list-style-type: none"> - redacta el proyecto de acto administrativo.
	9.2- <u>Dirección Privada</u> <ul style="list-style-type: none"> - gestiona la firma del acto administrativo.
	9.3- <u>Dirección Despacho General</u> <ul style="list-style-type: none"> - numera y fecha el acto administrativo.
10.- <u>Dirección de Relatoría y Documentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> - controla el cumplimiento del procedimiento. - carga el Digesto Digital, publicita y archiva el acto administrativo.
11.- <u>Dirección de Personal No Docente</u>	<ul style="list-style-type: none"> - notifica al interesado.
12.- <u>Dirección de Mesa de Entradas</u>	<ul style="list-style-type: none"> - archiva las actuaciones.

Régimen operadores Secretaria de Comunicaciones en semana no calendaría

- . La jornada laboral semanal dará inicio cualquier día de la semana menos el día lunes, lo que quedara establecido al inicio de la relación laboral.
- . La jornada laboral será de 7 horas diarias y 35 semanales, tal cual lo expresado en el artículo 74 del CCT (Decreto 366/06).
- . El trabajador contará con las dos jornadas completas continuas de descanso.
- . Aquel trabajador que realice sus tareas bajo el presente régimen, cobrará un suplemento salarial equivalente al 25% del salario básico de la categoría de revista.
- . Los días feriados que tengan lugar en alguno de los días de descanso, en caso de ser trabajados, se abonaran acorde a lo previsto en el CCT decreto 366/06 y la RR 3598.
- . El trabajador bajo el presente régimen, cuenta con todos los derechos y obligaciones establecidos en el CCT (Decreto 366/06).
- . Cualquier circunstancia no prevista en el presente régimen, deberá ser abordada por la Paritaria Particular.

Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

Mario Víctor Sirochelli
Secretario General APO

OSVALDO DE TEZPE

BAJA DE PERSONAL UNIVERSITARIO (renuncia, fallecimiento, etc. o licencia sin sueldo)*

1.- <u>Dirección de Mesa de Entradas</u>	<p>* el trámite de renuncia o de licencia sin sueldo se inicia a pedido de parte. El trámite de baja por fallecimiento se inicia de oficio por la Dirección de Personal No Docente o a pedido de algún allegado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - caratula la nota con el pedido. Deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> - nota de renuncia/licencia (debe contener: datos personales, fecha de la renuncia o período de la licencia) con la intervención del responsable jerárquico tomando conocimiento. - en caso de renuncia: libre deuda de SUMA, MAPU y APU. En el caso de ser responsable patrimonial deberá acreditar cambio de responsabilidad patrimonial o adjuntar constancia del Departamento de Patrimonio informando que no tiene bienes faltantes. - Registra en el Sistema Virtual de Expedientes.
2.- <u>Dirección de Relatoría y Documentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> - controla la documental y formalidades de las presentaciones. - evalúa gestión de trámite. - indica el trámite a seguir (circuito administrativo).
3.- <u>Dirección de Personal No Docente</u>	<ul style="list-style-type: none"> - informa: <ul style="list-style-type: none"> - situación de revista del trabajador. - encuadra licencia o baja.
4.- <u>Dirección General de Administración</u>	4.1- <u>Dirección de Presupuesto</u> <ul style="list-style-type: none"> - efectúa la reserva presupuestaria del cargo desde la fecha prevista de baja: contemplando categoría, permanencia y antigüedad. Informa en las actuaciones el número de preventivo asignado.
	4.2- <u>Departamento de Liquidaciones (interviene en caso de renuncia)</u> <ul style="list-style-type: none"> - informa si tiene embargo sobre los haberes.
5.- <u>Dirección General de Asuntos Jurídicos</u>	<u>Dirección Sumarios (interviene en caso de renuncia)</u> <ul style="list-style-type: none"> - informa si tiene sumarios pendientes.
6.- <u>Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios</u>	<ul style="list-style-type: none"> - toma conocimiento. - eleva al Rector recomendando o no la aceptación.
7.- <u>Rector</u>	<ul style="list-style-type: none"> - ordena el dictado del proyecto de acto administrativo.
8.- <u>Dirección Despacho General</u>	9.1- <u>Dirección Despacho General</u> <ul style="list-style-type: none"> - redacta el proyecto de acto administrativo.
	9.2- <u>Dirección Privada</u> <ul style="list-style-type: none"> - gestiona la firma del acto administrativo.
	9.3- <u>Dirección Despacho General</u> <ul style="list-style-type: none"> - numera y fecha el acto administrativo.
9.- <u>Dirección de Relatoría y Documentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> - controla el cumplimiento del procedimiento. - carga el Digesto Digital, publicita y archiva el acto administrativo.
10.- <u>Dirección de Personal No Docente</u>	<ul style="list-style-type: none"> - notifica al interesado.
11.- <u>Dirección de Mesa de Entradas</u>	<ul style="list-style-type: none"> - archiva las actuaciones.

ACTA PARITARIA LOCAL N° 14 /2019

En la ciudad de Mar del Plata, a los 25 días del mes de noviembre de 2019, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Subsecretaria de Administración Financiera, CPN Romina HERNANDEZ, la Secretaria de Asuntos Laborales Universitarios, CP Gabriela ANDURELL y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) la/os paritaria/os María Victoria SCHADWILL, Lucas RINDEL, Pedro Agustín MALAGUTI y Diego DIEZ.

La Gestión propone:

Se propone el cronograma tentativo de llamados a concurso e informe de estado de los que, contando con acto administrativo, se encuentran en proceso. Dejando constancia de que las modificaciones realizadas surgen de situaciones de urgencia que fueron planteadas, como ser los concursos del área de títulos (Según Acta Ministerial con fecha 15/10/2019), que de común acuerdo nos comprometimos a realizar a la brevedad, y los del Centro de cómputos, entre otros, de los cuales se ha requerido conformación de jurados desde el día 3 de Septiembre de este año, (como consta en los correos electrónicos enviados y respondidos con fecha 3/09/2019, 11/09/2019, 07/10/2019, 22/10/2019, 8/11/2019)

También, se adjunta **propuesta** de jurados para los llamados pendientes, requiriendo a APU realice su propuesta dentro de los próximos 5 días, caso contrario, se entenderá convalida la presentada por la gestión. El art 30 del CCT establece que "la integración de los jurados será resuelta en paritarias particulares" lo cual habilita a que ambas partes, gestión y representantes gremiales, sugieran nombres para la integración de los mismos.

Proponemos que dentro de la primera semana de diciembre se de cumplimiento a lo acordado en acta paritaria ministerial del 31 de octubre de 2019, donde el gremio se compromete para el 5 de noviembre a definir el temario, a través de los jurados, y presentar las modificaciones a la propuesta de funciones entregada por la gestión en la reunión paritaria del 3 de octubre.



correspondientes a los llamados a concursos del área de Títulos (Expte10785/19), a los efectos de abrir inscripción antes de fin de año con el temario aprobado.

En relación a los Concurso de Ingreso llamados por RR1903/19 y RR1913/13, se **propone** reabrir la convocatoria, durante dos días, a fin de que se puedan inscribir los aspirantes con título primario, a condición, de una vez aprobado el orden de mérito, quien resultare designado, inicie los estudios secundarios, en caso de no acreditar el referido título.

En relación a los SMR se adjuntan RR 2408, 2577, 2545, 2576, 2079, 2552, 2595, 2597, y se **propone** dar referéndum a la PR 545 que resuelve 11 suplementos del área de Intendencia. Se encuentran en trámite, ya en el área de presupuesto los expediente 1-9679/18,12-258/18, 1-10919/19, 7-4602/19 y 7-3826/19. De los restantes requerimientos se informa que hay 5 suplementos que a la fecha no tienen solicitud de cobertura por los jefes de las áreas respectivas, 2 suplementos que no se encuadran en los motivos de solicitud de suplementos, según el reglamento de SMR.

Se propone rectificar la RR 2608 agregándole al artículo 1 "en concepto de suplemento de mayor responsabilidad

Que, en relación al reclamo de Ingreso del personal, el Sr. Rector se reunió, junto a los representantes de APU, el 12 de noviembre con el Secretario General de la FATUN, y se trató la incorporación de 60 cargos de personal no docente con financiamiento del Ministerio. Se ratifica lo acordado en paritaria ministerial del 26 de septiembre de 2016, donde consta que la gestión se comprometía a consolidar la planta de los trabajadores del sector en 825 cargos, más los cargos para la carrera de medicina acordados en paritarias particulares, en lugar de los 800 cargos del compromiso de financiamiento asumido por el Ministerio de Educación y Deportes. Lo cual entendemos a la fecha se encuentra cumplido.

En respuesta a la solicitud de personal a la Escuela de Medicina, se **propone**, a principios del mes de marzo de 2020 cubrir 3 nuevos cargos en los lugares

que la gestión de la unidad académica considere necesarios, y que, de concretarse el ingreso con financiamiento del Ministerio, serán considerados a cuenta de la misma.

Si bien la gestión ratifica que los viáticos no constituyen un tema a tratar en paritarias, atento a que el mismo excede al sector, adjunta la RR 2594/19 que actualiza y establece único importe para la totalidad del personal. El monto planteado por APU excede en un 47,8% lo que actualmente se le liquida en tal concepto a un ministro de la nación

Respecto a la solicitud de reglamentación de las mejoras al régimen de licencias, aclaramos que si bien las mismas no se encuentran vigentes y no están aprobadas por parte del Poder Ejecutivo Nacional; **proponemos** implementar de manera integral las modificaciones establecidas en el Convenio Colectivo (licencias, choferes y serenos y personal de vigilancia), de existir acuerdo.

En relación al bono, en el ámbito nacional funcionan correctamente las instancias paritarias. FATUN y el Ministerio de Educación de la Nación aprobaron un acuerdo paritario, como resultado de la cláusula de revisión prevista para octubre, y está prevista otra revisión paritaria durante el transcurso de este mes. Recordamos que los incrementos salariales, tanto de docentes como de no docentes deben ser aprobados en paritarias nacionales y financiados con recursos del tesoro nacional

Respecto a las condiciones de trabajo se adjunta informe y **propuesta** de la Subsecretaría de Obras y Servicios.

En cuanto al servicio de seguridad del piso 13, se deja constancia que el mismo la provee el Banco Provincia

En cuanto a los 2 primeros ítems de la solicitud de informes, se ha dado respuesta en los apartados precedentes y en relación a los últimos 3 se adjuntan los Estados Contable-Presupuestario y Financiero al 31/12/2018 y al 30/06/2019, siendo estos los únicos informes que de manera sistémica, periódica y obligatoria suscribe la Secretaría de Administración Financiera. La



CR ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria de
Administración Financiera

elaboración de informes específicos por fuera de estos requiere la participación del personal de esa dependencia.

La gestión manifiesta que la propuesta presentada en la presente acta es de carácter integral y su implementación queda supeditada a la aprobación de Asamblea de personal Universitario y a la finalización de la totalidad de las medidas de fuerza

Los representantes Gremiales manifiestan

En referencia a la presencia policial el día 21 de noviembre:

Nos preocupa de sobremanera que el día en el cual la APU se manifestara en la puerta de rectorado. La misma se encontrara custodiada por personal de la policía bonaerense. Manifestando los mismos que estaban en ese lugar en caso que se produzcan incidentes en la manifestación. Dejamos en claro que repudiamos la intervención policial para la resolución de conflictos gremiales. Y solicitamos a la gestión que se manifieste en dicho sentido.

En referencia a la paritaria de fecha 18 de noviembre:

Dejamos constancia que la misma fue presentada firmada por el gremio el día 21 de noviembre y la misma no ha sido devuelta por la gestión.

En referencia a la cobertura de SMR:

- Tomamos conocimiento de la PR 545/19 y observamos que la misma no se ajusta a lo normado para la cobertura de SMR. En este sentido solicitamos la nulidad de la misma por no ajustarse a lo normado.
- En referencia a los suplemento solicitados para el área de servicios generales, solicitamos en el marco por lo normado en el art 4 del régimen de designación de SMR, se asignen los siguientes suplementos a los siguientes agentes:
 - Categoría 4:
 - García, Maricel Edith
 - Cooper, Eduardo Guillermo
 - Barrios, Enrique Guillermo
 - Salazar, Matías Ariel
 - Zacanini, Celia Dominga
 - Chacon, Rosa Evangelina
 - Categoría 5:
 - Paredes, Marcela Alejandra
 - Do Prado, Ramón Ariel



- Fornaro, María Esther
- Maranesi, María del Carmen
- D'Avila Diaz, Javier Edgardo

Afectando las vacantes generadas por los siguientes trabajadores:

- Marti, Adolfo Orlando
- Rodriguez, Silvia Nieves
- Florencio, Maria Servanda
- Moran, Guillermo
- Paez, Isabel del Valle
- Montiel, María del Carmen
- Tomamos conocimiento de los 7 suplementos resueltos por las RRs mencionadas por la gestión.
- Tomamos conocimiento del retroactivo informado por RR 2608/20. Solicitamos se rectifique la misma de tal forma que se otorgue el SMR a Rosa Marina BERNABE, por el término de un año o hasta que se sustancie el concurso correspondiente.
- Solicitamos que se resuelvan y realicen las coberturas pendientes de los SMR respetando lo normado.

Ingreso de Personal

- Dejamos constancia que desde los representantes gremiales entendemos que lo acordado en la paritaria ministerial del 26 de septiembre de 2016, nos lleva a 843 cargos a la fecha. Estando conformado este numero de la siguiente manera:
 - 825 cargos independientes de los afectados a la Escuela Superior de medicina.
 - 18 cargos afectados a la Escuela Superior de Medicina:
 - 11 Administrativo
 - 4 de limpieza
 - 2 Vigilancia
 - 1 Sereno
- Solicitamos la incorporación inmediata de las diferencia de personal entre lo acordado en 2016 y la planta actual.
- Reafirmamos las incorporaciones solicitadas anteriormente en la paritaria 12 presentada y no firmada por la gestión para medicina, por fuera de los 842 solicitados anteriormente. Tomamos conocimiento de la propuesta de incorporación a marzo del 2020.
- Dejamos constancia que la solicitud de cargos acordada por acta 13 se da en el marco del compromiso asumido de solicitar por fuera del acuerdo 26 de septiembre de 2016 (Paritaria Ministerial). Punto c, "la gestión se compromete a llegar a una planta de 859 cargos en el sector

- Fornaro, María Esther
- Maranesi, María del Carmen
- D'Avila Diaz, Javier Edgardo

Afectando las vacantes generadas por los siguientes trabajadores:

- Marti, Adolfo Orlando
- Rodriguez, Silvia Nieves
- Florencio, Maria Servanda
- Moran, Guillermo
- Paez, Isabel del Valle
- Montiel, María del Carmen
- Tomamos conocimiento de los 7 suplementos resueltos por las RRs mencionadas por la gestión.
- Tomamos conocimiento del retroactivo informado por RR 2608/20. Solicitamos se rectifique la misma de tal forma que se otorgue el SMR a Rosa Marina BERNABE, por el término de un año o hasta que se sustancie el concurso correspondiente.
- Solicitamos que se resuelvan y realicen las coberturas pendientes de los SMR respetando lo normado.

Ingreso de Personal

- Dejamos constancia que desde los representantes gremiales entendemos que lo acordado en la paritaria ministerial del 26 de septiembre de 2016, nos lleva a 843 cargos a la fecha. Estando conformado este numero de la siguiente manera:
 - 825 cargos independientes de los afectados a la Escuela Superior de medicina.
 - 18 cargos afectados a la Escuela Superior de Medicina:
 - 11 Administrativo
 - 4 de limpieza
 - 2 Vigilancia
 - 1 Sereno
- Solicitamos la incorporación inmediata de las diferencia de personal entre lo acordado en 2016 y la planta actual.
- Reafirmamos las incorporaciones solicitadas anteriormente en la paritaria 12 presentada y no firmada por la gestión para medicina, por fuera de los 842 solicitados anteriormente. Tomamos conocimiento de la propuesta de incorporación a marzo del 2020.
- Dejamos constancia que la solicitud de cargos acordada por acta 13 se da en el marco del compromiso asumido de solicitar por fuera del acuerdo 26 de septiembre de 2016 (Paritaria Ministerial). Punto c, "la gestión se compromete a llegar a una planta de 859 cargos en el sector

Solicitud de informes:

- Reafirmamos la solicitud de respuesta a las solicitudes de informes de:
 - Solicitudes de incorporación de personal
 - Ampliación del informe de SMR
 - Pago de horas extras
 - Recaudación de beneficio banco Galicia
 - Recaudación de beneficio por actividades de transferencia

Dejamos constancia que la no respuesta a las misma constituye una violación al CCT y la ley de acceso a la información pública.

Mejoras del régimen de licencia:

- Acordamos la implementación de las mejoras al régimen de licencia por maternidad. Y proponemos reglamentarlas en la próxima reunión paritaria.
- Acordamos la implementación de las mejoras al régimen de licencia por atención a familiar enfermo. Y proponemos reglamentarlas en la próxima reunión paritaria.

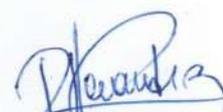
Concursos:

Reafirmamos nuestro rechazo al cronograma presentado, el cual modifica las prioridades acordadas en la Paritaria nº 8/ 2019 de fecha 7 de junio de 2019.

En la cual se priorizaban los concursos de promoción en primera instancia de las categorías 1 (Dirección General de Estudios, Dirección General de Personal no Docente, Dirección General de Suministro, Dirección General de Tesorería y Dirección General de Contaduría) y concurso cerrado general agrupamiento administrativo (Cambio de Agrupamiento).

Rechazamos por improcedente y contraria a derecho la intimación de cinco (5) días para realizar propuesta de jurados, violando además lo establecido en el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo 366/06. Por lo que dejamos constancia que no se pueden tomar como validos ningún jurado que no sean acordados de común acuerdo en la paritaria particular. Dejando en claro que no convalidamos los jurados presentados por la gestión y la no respuesta tampoco significa convalidación y/o acuerdo de los jurados propuestos.

En relación a la propuesta para el Concurso de Ingreso llamado por RR1903/19 y RR1913/13, no se acuerda con la condición, de "...una vez aprobado el orden de mérito, quien resultare designado, inicie los estudios secundarios, en caso de no acreditar el referido título..."



Se propone que, una vez ingresado a la Planta de la Universidad, realicen como capacitación la terminalidad de los estudios secundarios.

Las partes acuerdan:

Que la fecha consignada en el informe emitido por el superior de planta del área de Títulos, al que hace referencia el acta paritaria ministerial del 31 de octubre de 2019 en el punto 2) referido al expediente 1-9280/18, es **26 de septiembre de 2019.**

En relación al Concurso de Ingreso llamado por RR1903/19 y RR1913/13, la gestión acepta la propuesta de APU, en cuanto a que "una vez ingresado a la Planta de la Universidad, realicen como capacitación la finalización de los estudios secundarios"

En los expedientes de llamados a concursos: 1-4953/17, 1-4954/17, 1-4955/17, 1-10480/19, 1-10479/19, 1-10478/19 y TPA2 de Director de sistemas, se acuerda con los jurados propuestos solo para los expedientes antes mencionados, que figuran en la propuesta anexa a la presente paritaria de Jurados. Al mismo tiempo se acuerdan los veedores para el concurso que se tramita en los expedientes: el veedor titular será Diego Diez y el suplente Federico Andueza.

La gestión vuelve a manifestar que la propuesta presentada en la presente acta es de carácter integral, por lo que no damos respuesta en esta oportunidad a los puntos incorporados y esperamos la respuesta a la misma

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.



MACAGUTI,
PEDRO
AGUSTIN



CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP



Mar del Plata, 22 de Noviembre de 2019
Nota Nº 207/19

Señora Secretaria

De acuerdo a lo informado por su secretaria respecto a los reclamos de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata, enfatizamos que, desde la asunción a nuestros cargos, esta secretaria se ha mostrado comprometida hacia las necesidades del personal que la compone, trabajando para garantizar el mantenimiento, la limpieza y la vigilancia de nuestros edificios, contando dentro de sus líneas de acción prioritarias en garantizar los medios necesarios para que el personal desarrolle adecuadamente sus funciones, por ello cumplimos en informar.

Ropa de trabajo:

- A la fecha se han entregado un total de 616 prendas y 52 pares de calzado.
- Se encuentra para el retiro desde el 14/11/2019 aproximadamente 70 ambos antimancha para el sector de limpieza.
- Que a la fecha se encuentra en circuito el expediente 1-10931/2019 para provisión de ropa de trabajo.

Lugar de Trabajo CUMB:

- La propuesta llevada por la subsecretaria no cumplía con lo esperado por el sector por lo cual nos encontramos trabajando para mejorar la situación del personal.
- Se ha manifestado la intención del uso del depósito ubicado entre la CUMB 1 y 8, la gestión no tendría inconveniente de ponerlo a disposición.

Se evalúa la siguiente propuesta.

- Acondicionar el sector donde hoy se encuentra el área de servicios generales, dotándolo de lockers personales y planteando diferentes turnos de descansos para el uso del sector común hasta tanto se concrete la obra.

Herramientas de trabajo:

- Del listado de herramientas solicitado, informo que se han comprado más del 80% de lo solicitado que lo restante se evaluara en función a la real necesidad de la UNMdP.
- Informo que a través de O/C 149/2017,153/17 las cuales se entregaron a inicio de 2018 se compró un total de 72 bienes de los cuales 10 son herramientas eléctricas.
- Durante el 2018/19 se sumaron también por la modalidad de caja chica un total de 37 bienes más, de los cuales 25 son herramientas de mano eléctricas.

Seguridad y almacenamiento en piso 13.

- El sector de limpieza cuenta con un Office con llave, de ser necesario se comprara un LOCKERS.
- Respecto a la seguridad, debemos dejar en claro que del lugar que ocupamos en el piso 13 la seguridad (que se encuentra apostada en PB), como así también ciertas cuestiones de mantenimiento están a cargo del Banco Provincia.

Solicitud de Obrador Colegio Illia.

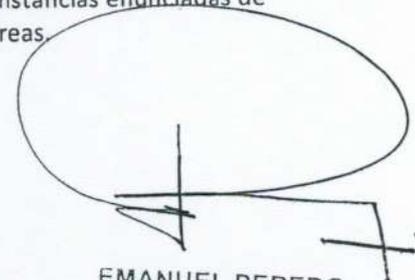
- En acuerdo con el club de padres y la dirección del colegio, el área de mantenimiento ya se encuentra trabajando para el montaje de un pañol para el guardado de las herramientas de Parqueros. Los Plazos serán acordados con el Jefe del sector mantenimiento.

Por último esta subsecretaria no quiere dejar de aclarar el estado de situación de los elementos de limpieza, ya que se han visto panfletos y carteles donde se informaba la falta de los mismos.

Al día de la fecha se sigue entregando material por partes de las empresas ganadoras de la licitación, todo aquello que ha surgido como EXEPCIONALIDADES se ha cubierto con caja chica. Adjunto foto con el estado de los depósitos al día 22/11/2019.



Contemplamos en algunas cuestiones el justo reclamo del personal, pero entendemos que la medida de paro y retención de tareas no valora todo el esfuerzo y atención que las distintas áreas de Gestión han demostrado y sostienen a cerca de esta temática. Es por ello, que apelamos a que se contemplen las diversas circunstancias enunciadas de público conocimiento, en virtud del normal desempeño de las tareas.



EMANUEL PEREDO
SUBSECRETARIO
DE OBRAS Y SERVICIOS
U.N.M.d.P.

SEÑORA SECRETARIA
SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
CP/LA Gabriela ANDURREL

ACTA PARITARIA LOCAL N° 19//2018

En la ciudad de Mar del Plata, a los 15 días del mes de noviembre de 2018, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Sra. Secretaria de Asuntos Laborales, CP Gabriela ANDURELL, la Srta. Subsecretario de Administración Financiera, CP. Romina HERNÁNDEZ y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) la Secretaria General María Victoria SCHADWILL.

DESIGNACIÓN JURADOS

Expediente n° 1-5154/2017 (Cat. 7 Técnico Soporte Informática)

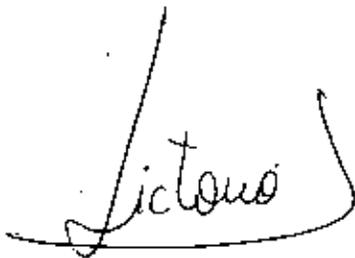
Titulares: Sr. Hernán Mailluquet - Sr. Tomás Bigeón - Sr. Marcelo Nadeo

Suplentes: Sr. Diego Diez – Sr. Federico Andueza – Sra. Susana Vecino

Veedor titular: Sr. Julio Guerrero

Veedor suplente: Sr. Fernando Hidalgo

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.



María Victoria SCHADWILL
Secretaria General
A.P.U.



CP ROMINA HERNÁNDEZ
Subsecretaria de
Administración Financiera



CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP

ACTA PARITARIA LOCAL N° 11/19

En la ciudad de Mar del Plata, a los 17 días del mes de octubre de 2019, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Sra. Secretaria de Asuntos Laborales, CP Gabriela ANDURELL, la Srta. Subsecretaria de Administración Financiera, CP. Romina HERNANDEZ y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretaria General María Victoria SCHADWILL, Secretario Adjunto Sergio Mendoza.

DESIGNACIÓN DE JURADO

Expte. 1-5154/17 TPB7 Técnico Soporte Informática – Público

TITULARES: Mailluquet Hernán – Bigeón Tomás
SUPLENTES: Diez Diego – Andueza Federico
REPRESENTANTES DE APU: TITULAR: Guerrero Julio
SUPLENTE: Hidalgo Fernando

Expte. 1-10210/14 c/agr. 1-292/16 y 2-1139/17 Serv. Grales. Cat 7 Chofer – Público

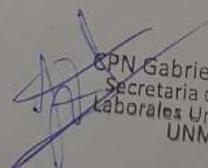
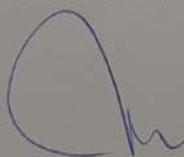
TITULARES: Aguirre Osvaldo – Bibbó Nestor
SUPLENTES: Girotti Jorge – Villarruel Daniel
REPRESENTANTES DE APU: TITULAR Petraglia, Gustavo
SUPLENTE Mendoza Sergio

Expte. 2-830/17 TPB7 Auxiliar de Lab. Bioquímica Vegetal y Microbiana – Público

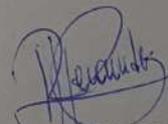
TITULARES: Cabrelli Luis – Alberghini Héctor
SUPLENTES: Pose Cecilia – Troilo Mirta
REPRESENTANTES DE APU: TITULAR Larraburu María Cristina
SUPLENTE Mendoza Sergio

Expte. 1-5417/17 Centro de Cómputos TPB7 Técnico en Programación de Sitios Web

TITULARES: Susana Vecino – Federico Andueza
SUPLENTES: Diego Iacovodonato – Leonardo Cegarra Bacigalupo
REPRESENTANTES DE APU: TITULAR Diego Diez
SUPLENTE Fernando Hidalgo



CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMAP

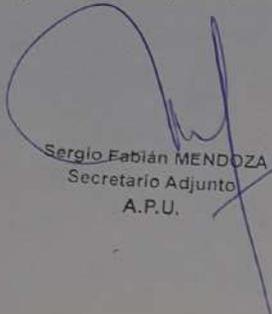


CP ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria
Administración Financiera

Expte. 2-1478/13 c/agr. 1-2769/16 Cat. 2 Director de Despacho General –
Cerrado General y expte. 1-10850/19 Cat. 2 Director de Despacho General
– Cerrado Interno.

TITULARES: Volpe Marcelo – Juan Eduardo Ciganda – Callegari Walter
SUPLENTES: Mustafa Zulema – Pintos Mónica – Sosa Ana
VEEDORES: TITULAR: Malaguti, Pedro Agustín
SUPLENTE: Miccio Estela

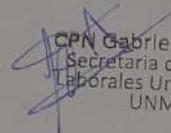
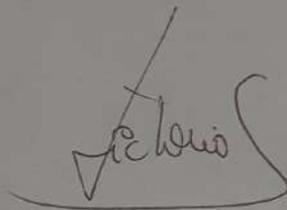
Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes
correspondan. Cumplido, archívese.



Sergio Fabián MENDOZA
Secretario Adjunto
A.P.U.



CPN ROMINA HERNANDEZ
Subsecretaria de
Administración Financiera



CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMdP



Ministerio de Producción y Trabajo

EXPEDIENTE EX-2019-82437629-APN-ATMP#MPYT

REFERENCIA EX -2019-82062419-APN-ATMP#MPYT

En la ciudad de Mar del Plata, al 31 días del mes de OCTUBRE de 2019, siendo las 9.30 hs. se reúnen, ante el funcionario actuante el Sr. ERREA JORGE de la **Agencia Territorial Mar del Plata del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación**, sita en la calle Santiago del Estero N° 1656 de la mencionada ciudad, previamente citados, en representación de la **ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAR DEL PLATA (APU)**, la SECRETARIA GENERAL, Sra. MARIA VICTORIA SCHADWILL, el SECRETARIO GREMIAL, Sr. LUCAS RINDEL, y con el patrocinio del Dr. FERNANDO FORIO y en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MAR DEL PLATA**, el Sr. SANTIAGO FERNANDEZ y la Sra. GABRIELA ANDURELL y la Contadora ROMINA HERNANDEZ **Abierto el acto la Gestión de la UNMDP** manifiesta que en relación a los motivos de la medida de fuerza convocada por el gremio, se informa, dando resolución a los mismos, que:

1) Expte. 1- 10785/19: La gestión manifiesta que mediante RR 2527/19 del 25 de octubre se ha concretado el llamado a concurso de las categorías 1, 2 y 3 del área de títulos, y que con el orden de mérito resultante de la categoría 3 se cubrirá también la vacante producto del pase definitivo al área de ingreso.

2) Expte. 1-9280/18: La gestión aclara y manifiesta, ante la denuncia de quite de funciones presentada por APU, rechazando la misma, que no ha realizado quite alguno de tareas, ya que, en el marco de la normativa vigente, es el superior de planta quien ha informado que el elemento objetivo que funda el otorgamiento del suplemento que consiste en el cumplimiento de una tarea de mayor responsabilidad, ya no está presente. Esta Gestión Recuerda que el otorgamiento de un SMR no implica su renovación automática ni la permanencia en el tiempo, siendo necesario que se perfeccionen los elementos objetivos mencionados en la normativa (RR 2541 y CCT 366/06 art 17, 68 y 72). Por lo tanto, desde la presentación de la declaración jurada que lo solicitó (3 de octubre de 2018) hasta el referido informe (26 de noviembre de 2019), se liquidará el retroactivo correspondiente. Así mismo, la gestión se compromete a solicitar al responsable del sector que manifieste a la brevedad quienes se encuentran realizando las tareas correspondientes y que cuenten con la capacitación direccionada de los cargos vacantes a fin de otorgar los SMR que correspondan hasta la sustanciación de los concursos llamados de acuerdo al punto 1 de la presente.

3) Circuito de renovación de suplementos: las solicitudes de suplementos presentadas a partir del vencimiento del otorgamiento del mismo por primera vez, ingresarán a la Dirección de Personal No Docente a fin de constatar la situación de revista del destinatario, las causales del otorgamiento y las modificaciones que pudieran surgir en función de las ocurridas en el suplemento en el que se encadena; verificándose que la solicitud se realiza en los mismos términos (caso contrario seguirá el circuito vigente) pasará directamente a la Secretaría de Administración Financiera para reserva presupuestaria, previo al dictado del acto administrativo

Toma la palabra la parte SINDICAL manifiesta que respecto al punto 1) Que observamos la RR 2527/19 del 25 de octubre atento no ajustarse a lo normado en el CCT 366/06.

En referencia al punto 2) solicitamos que atento no manifestar la Gestión los motivos del quite del suplemento por mayor responsabilidad tratado en el presente punto, y atento la inmediatez



Ministerio de Producción y Trabajo

del concurso para dilucidar de manera definitiva la cuestión, solicitamos no innovar sobre dicho suplemento y mantenerlo hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Toma la palabra la gestión, en relación al punto 2) se ratifica lo manifestado en la intervención previa, y en cuanto al punto 1) propone modificar la RR2527/2019 del llamado a concursos en los puntos que se acuerden en esta sede:

Las partes acuerdan las siguientes modificaciones:

- Jurados: Beatriz Lenti, Nora Graciela Ovejero, Sandra Wasslet, Marcelo Volpe, Maria Eugenia Wesner y Celeste Celman.
- Veedores: Sonia Sanseverino, Diego Diez
- Reunión de jurados para definir el temario: martes 5 de noviembre
- Funciones acordadas para el 5 de noviembre.
- Fechas de pruebas: 14 de febrero (categoría 1), 16 de marzo (categoría 2) y 20 de abril (categorías 3).

La parte Sindical manifiesta que, sin perjuicio de los puntos antes enumerados, ratificamos los reclamos planteados y sin cumplimiento por parte de la Gestión ante esta autoridad de Aplicación:

- Resolución inmediata a los 31 casos de SMR pendientes. (Se adjunta Listado de los mismos).
- Ratificamos el pedido del cronograma actualizado de los llamados a concursos pendientes.
- Ratificamos el compromiso asumido por la Gestión en esta autoridad de aplicación en el Expte. 1-216278623/2016 de fecha 26/09/2016 sobre la planta mínima de personal universitario de la UNMDP

La Gestión UNMDP manifiesta que los puntos a, b y c serán tratados en paritaria particular en el transcurso de la semana próxima, siempre que se mantenga el normal funcionamiento de la Institución. Asimismo se solicita el archivo de los presentes actuados.-

El funcionario actuante manifiesta que atento a lo manifestado por una de las partes se archiva las actuaciones por entenderse que ya está resuelto el conflicto.-

Sin más, leída y ratificada la presente acta, siendo las 11.10 hs., se firman de plena conformidad tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto ante mí que certifico.

PARTE SINDICAL

PARTE EMPLEADORA

Federico

G. FERREA
LEGAJO 24206
MPYT
M. MAR DEL PLATA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DOCUMENTACION ADJUNTADA POR APU EX-2021-82974593- -APN-ATMP#MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 40 pagina/s.